

**Juzgado Municipal**  
**Estadística al mes de Marzo de 2016**

- 75 Conflictos vecinales solucionados de conformidad a los Reglamentos Municipales, apoyado en las facultades que me otorga el artículo 26, fracciones II,IV y VI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacan de los Membrillos.
- Se ha asesorado a 30 personas, siendo canalizadas a las instancias correspondientes.
- Se elaboraron 60 convenios, para solucionar los conflictos entre personas de nuestro Municipio.
- 33 actas conciliatorias para dirimir controversias entre las partes, en apego estricto a lo que marca el artículo 26 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacan de los Membrillos.
- Fueron enviadas 36 personas a diferentes Centros de Rehabilitación a petición de sus familiares para su desintoxicación.
- Se realizaron 10 constancias de Inasistencia, por su incomparecencia al Juzgado, mediante previo citatorio.
- Se recibieron 27 consignaciones de pago a personas que previamente se les había elaborado un convenio y dentro del mismo se acordó que en este juzgado se haría la consignación respectiva del dinero.
- 337 personas, calificadas por el suscrito de conformidad al artículo 21 párrafo IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 12 y 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, recaudándose la cantidad de \$80,450.00 (ochenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), hasta la fecha en que se elabora este reporte.
- 230 personas, calificadas por el suscrito de conformidad al artículo 21 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 12 y 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, cumpliendo con arresto administrativo.
- 276 personas, calificadas por el suscrito de conformidad al artículo 21 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 12 y 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos, realizando Trabajo Comunitario.
- 16 personas enviadas al Ministerio Público del Fuero Común, por diferentes delitos, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de

Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ixtlahuacan de los Membrillos.